

PUCON, 23 MAR. 2012

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2928 de fecha 30 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 del Departamento de Salud de Pucón.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

3.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo del 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre del 2004.

4.- El Reglamento de Abastecimiento y Aquisiciones, aprobado por Decreto Exento N° 1777 DE FECHA 21/06/2005.

5.- El Informe de Trato Directo del Director de Departamento de Salud de fecha 21 de Marzo del 2012.-

6.- La Resolución Fundada de la Sra., Alcaldesa de la Municipalidad de Pucón, de fecha 21 de Marzo del 2012, que se adjunta.-

7.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO

1.- La Resolución Fundada emitida por el Director del Departamento de Salud Municipal de fecha 21 de Marzo del año en curso.-

2.- La Resolución Fundada emitida por la Sra., Alcaldesa de la Municipalidad de Pucón, de fecha 21 de Marzo del 2012.

3.- Que, la Empresa Automotriz Goma Ltda, es la empresa representante de la marca SSANGYONG en la IX Región.-

4.- Que, se necesita realizar la mantención la camioneta Patente WW 6370 en la Empresa Automotriz Goma Ltda, por ser la empresa autorizada de la marca SSANGYONG. Mantención necesaria para brindar un buen servicio a la comunidad.

5.- Que, la empresa la Empresa Automotriz Goma Ltda. ofrece una atención rápida, segura y económica.

D E C R E T O :


1.- APRUEBASE, la presente resolución fundadada.-

2.- APRUEBASE, el trato directo con la Empresa Automotriz Goma Ltda. R.U.T. 89.890.800-3., para mantención de la Camioneta musso 2.9 marca SSANGYONG, patente WW 6370, dependiente del departamento de Salud municipal de Pucón.-

3.- CANCELESE, la suma de \$1.862.574.- (Un Millón ochocientos sesenta y dos mil quinientos setenta y cuatro pesos) iva incluido por la reparación de Camioneta modelo musso 2.9 marca SSANGYONG, patente WW 6370.-

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta **215-22-06-002 "Matenimiento y Reparación de Vehículos"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

EMB/GEMP/JRM/RASM/gra
DISTRIBUCION:
- Oficina de Partes
- Control Interno.
- Finanzas Depto. De Salud
- Archivo Depto. De Salud